



## CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

### EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **DAGOBERTO ANTONIO CASTRO MOLINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 8776143 de **SOLEDAD - ATLANTICO**. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

### CERTIFICO

Que el proponente, **DAGOBERTO ANTONIO CASTRO MOLINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 8776143 de **SOLEDAD - ATLANTICO** es IDÓNEO para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad, miércoles 02 de noviembre de 2022

Atentamente,

**EDGAR ESCOBAR HERNANDEZ**  
Secretario Privado  
Alcaldía de Soledad